



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Javier Ramírez

Grupo Municipal Vox

D. José María Montero Pérez

Vocales:

Grupo Municipal Partido Popular

D. Alfredo Cabezas Ares
D. Gustavo Alain Eustache Soteldo
D. José Pedro Francisco López Pérez-Alcobas
D. Luis Javier Osorio Pérez
D. José Luis Ruiz de Castro
D. Joaquín Ilyass Torremocha Saila
D.ª Lluç Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Mixto

D.ª M.ª Reyes Hernández Castilla
D. Iago Somoza Bernad

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez
D. David Pereda Rodríguez
D.ª Natalia García Gil
D.ª Lucía Martínez Tejedor
D. Eduardo Roldán Fernández
D. Joaquín Ruíz López

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito
D.ª Emilia Martínez Garrido, Concejala del
Grupo Municipal Socialista
D.ª Pilar Perea Moreno, Concejala del
Grupo Municipal Más Madrid
D. Francisco de Borja Carabante Muntada,
Concejal del Grupo Municipal Partido
Popular.
D. Pedro Fernández Hernández, Concejal
del Grupo Municipal Vox.

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª M.ª Antonia González Saugar
D. Rafael Méndez Sastre
D. Carlos Buey Villaverde
D. Paloma Castro Pérez
D.ª M.ª de los Ángeles Godoy Muelas
D.ª Lara Hernández García
D. Miguel Ángel Ordinas Montojo
D.ª Alejandra M.ª Rodríguez López

Estuvieron asistidos por:

D.ª Yolanda Salazar Corredor
Secretaria del Distrito

Grupo Municipal Socialista

D.ª Meritxell Tizón Gutiérrez
D.ª Cristina Pavón López
D. Juan Antonio Fernández Moreno
D. Antonio Plata Marirrodiga

A las 17:40 horas del día 16 de noviembre de 2021, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito sita en la Avda. Monforte de Lemos 40 de Madrid, se reúne en primera convocatoria la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, para celebrar sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Punto 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2021.
Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
- Punto 2.** Dar cuenta de la nueva composición de la Junta Municipal de Distrito.
- Punto 3.** Dar cuenta de los decretos del Alcalde, por los que se dispone el cese de vocales vecinos de los Grupos Municipales Más Madrid y Vox.
- Punto 4.** Dar cuenta de los decretos del Alcalde, por los que se dispone el nombramiento de vocales vecinos de los Grupos municipales Mixto, Vox y Más Madrid.
- Punto 5.** Toma de posesión de los vocales vecinos de los Grupos Municipales Mixto y Más Madrid. La vocal vecina del Grupo Municipal Vox tomará posesión en el próximo pleno ordinario.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA.

Proposiciones de los Grupos Políticos

En este momento, salen voluntariamente de la sala, los vocales vecinos del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Mixto. Al salir voluntariamente de la sala, las proposiciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista no se someten a debate y votación.

- Punto 6.** **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2021/1142101 que habiendo sido reformulada, con número 2021/1177081, de acuerdo con su parte expositiva presenta el siguiente tenor literal:**

“Que desde la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo, o en su caso se inste al Área de Gobierno Municipal competente, a proceder a la reparación urgente del vallado de la instalación deportiva situada entre las calles Pico de Majalasca y Pico Balaitus, el cual actualmente se encuentra deteriorado y en un alto grado de peligrosidad.”



Punto 7. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2021/1149553 que presenta el siguiente tenor literal plantea:](#)

“1. Instar al Área competente a la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite usado en mercados municipales, galerías comerciales y centros comerciales del Distrito.

2. Instar al Área competente a la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite usado en todas las dependencias municipales del Distrito que actualmente carezcan de ellos.

3. Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, de manera directa o a través del Área competente, realice una campaña informativa en mercados y centros municipales para informar de los daños medioambientales que provoca tirar el aceite usado por el fregadero o el inodoro, así como de la ubicación de los contenedores de recogida de esta sustancia.

4. Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, de manera directa o a través del Área competente, realice una campaña de entrega de embudos desechables para facilitar la recuperación en domicilios y locales de hostelería del aceite usado.

5. Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, de manera directa o a través del Área competente, lleve a cabo actividades de formación y sensibilización dentro de los centros educativos del Distrito para dar a conocer entre los más pequeños la necesidad del reciclaje en los distintos tipos de residuo que generamos, así como los riesgos de no ponerlo en práctica.”

Punto 8. [Proposición presentada por el Grupo Municipal VOX número 2021/1150940 que de acuerdo con su parte expositiva eleva a esta Junta Municipal de distrito:](#)

“Que se inste al organismo correspondiente para que se pueda realizar un estudio sobre la posible instalación de más contenedores de ropa usada en el distrito, en las zonas y barrios donde ahora mismo es muy escasa su presencia y ubicación.”

Sometida a votación, queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales VOX, Más Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**Punto 9. [Proposición presentada por el Grupo Municipal VOX número 2021/1150991](#)
[Enmienda presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid, número 2021/1181896, que es admitida por el grupo proponente, según la cual se propone:](#)**

“Que se inste al organismo correspondiente para que se realice de manera urgente una campaña de inspección en las



tiendas de conveniencia y todos aquellos establecimientos comerciales que dispensen alcohol, para evitar la venta de alcohol a menores de edad, y si esta venta se estuviera produciendo, se apliquen las sanciones económicas establecidas en la Ley vigente sobre la venta de bebidas alcohólicas a dichos menores.”

Sometida a votación, queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales VOX, Más Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Punto 10. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2021/1157770 que eleva a esta Junta Municipal de distrito:](#)

“Que en la jornada conmemorativa del 25 de noviembre, siendo el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, se promuevan desde esta Junta Municipal o desde el Área de Igualdad las siguientes acciones:

- Impulsar los “puntos violeta” en todos y cada uno de los eventos municipales que se celebren en el Distrito de Fuencarral-El Pardo para luchar contra las agresiones sexuales y violencia contra las mujeres. Introduciendo la participación necesaria de entidades y/o profesionales especializadas que formen a las/los voluntarias/os y tengan presencia durante el evento, con el objetivo de favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.
- Incrementar el apoyo y la colaboración con todas las entidades y asociaciones que luchan contra la violencia machista en nuestro Distrito.
- Realizar una campaña de información y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres en los centros de mayores, centros de día, centros culturales, colegios e institutos del Distrito de Fuencarral-El Pardo para concienciar y detectar posibles víctimas de violencia machista.
- Reforzar el papel del Centro de Igualdad Lucrecia Pérez, realizando una campaña de comunicación sobre sus instalaciones y las actividades que realiza en Fuencarral-El Pardo, dando a conocer su labor en favor de la igualdad y la lucha contra la violencia machista que existe en nuestro Distrito.
- La celebración por parte de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo de actos conmemorativos el día 25 de noviembre a lo largo del Distrito, acciones en las que se muestre el rechazo contra la violencia sobre la mujer con pancartas, lazos morados y otros símbolos, con el objetivo de visibilizar y concienciar de la realidad que sufren las mujeres.”

En este momento, entran de nuevo en la sala los vocales vecinos del Grupo Mixto.

Punto 11. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1158395 que, presenta el siguiente tenor literal:](#)

“La falta de espacio en las aceras de la calle Nuestra Señora de Valverde, junto con el volumen creciente de tráfico que esa vía soporta, genera riesgos para los viandantes y en particular para las familias que acuden a los centros escolares



de los alrededores. En este sentido, y en consonancia con la regulación de las calles escolares recogida en la vigente Ordenanza de Movilidad, Más Madrid propone que la Junta de Distrito lleve a cabo o inste en su caso a los organismos competentes las acciones que se detallan a continuación:

- Estudiar y llevar a cabo la ampliación de las aceras en las zonas de mayor estrechez de la calle.
- Instalar carteles que avisen de la cercanía de colegios. * Instalar señales que obliguen a reducir la velocidad a 20 km/hora por esos tramos y calles aledañas.
- Asegurar la presencia de dispositivos policiales a la entrada y salida de los centros escolares de la zona.
- Implementar medidas de calmado del tráfico en Nuestra Señora de Valverde, especialmente en los horarios de entrada y salida de los centros escolares”.

Sometida a votación, queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales de Grupo Mixto, VOX, Más Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Punto 12. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1158411 que, literalmente expone:](#)

“Debido a los accidentes de tráfico, de diversa gravedad producidos en la zona del PAU de Las Tablas, se inste a los organismos competentes para que, en coordinación con Policía Municipal, realicen con las siguientes actuaciones:

- Que se proceda a la «definición y demarcación» de los puntos donde se han producido tres o más siniestros con repetición en los últimos dos años.
- Que una vez localizados, se proceda a su correcta señalización de modo que se dé aviso de su peligrosidad de forma adicional a la señalización viaria, si ya existiera.
- Que se limite la velocidad a 20 kms hora en las calles aledañas a las zonas escolares, derivada de la regulación de las calles escolares aprobada en la Ordenanza de Movilidad Sostenible a propuesta de Más Madrid.
- Que se adopten las medidas oportunas para que se cumplan efectivamente tanto esta limitación de velocidad como la general que establece la normativa.”

Sometida a votación, queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales de Grupo Mixto, VOX, Más Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Punto 13. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1158440 que literalmente expone:](#)

“Filomena dejó gravemente afectado el patrimonio arbóreo de la ciudad de Madrid, se propone que la Junta de Distrito lleve a cabo las acciones que se detallan a continuación, o en su caso inste al organismo competente para que las realice:

- 1) La plantación de nuevos árboles para sustituir aquellos perdidos tras la tormenta Filomena.
- 2) Que dicha plantación se haga con especies resilientes a las exigencias que genera el cambio climático.
- 3) Que se mantenga el plan de plantación ordinario en nuestro distrito.
- 4) Que se garanticen los recursos hídricos para todas las nuevas plantaciones particularmente en su fase inicial.”

Sometida a votación, queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales de Grupo Mixto, VOX, Más Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Punto 14. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1158448 que literalmente señala:](#)

“Con motivo de la celebración del próximo 3 de diciembre del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se insta a la Junta Municipal o al órgano competente en la materia a que lleve a cabo las actuaciones pertinentes para detectar las carencias que existan en materia de accesibilidad en el distrito, tal y como pasamos a detallar:

- Accesibilidad física: rebajes de aceras, acceso y uso de espacios públicos e instalaciones municipales (rampas, ascensores, baños adaptados...), etc. Detallando la dirección o nombre del equipamiento y la actuación necesaria.
- Accesibilidad sensorial: semáforos sin indicaciones auditivas, pasos de cebra sin superficie podotáctil (con resaltes), cartelería sin Braille, inexistencia de bucles magnéticos, obstáculos inesperados en la vía pública, actos, actividades o talleres no accesibles (por ejemplo, sin intérprete de lengua de signos, sin posibilidad de personas de apoyo...), etc. Detallando el espacio/servicio y la actuación necesaria.
- Accesibilidad cognitiva: cartelería sin pictogramas en espacios públicos e instalaciones municipales, señalética compleja o confusa de entender, actos, actividades o talleres no accesibles (sin adaptación, sin posibilidad de personas de apoyo...), etc. Detallando el espacio/servicio y la actuación necesaria.”

Sometida a votación, queda aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales de Grupo Mixto, VOX, Más Madrid, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Proposiciones de las Asociaciones

Punto 15. [Proposición presentada por la Asociación La Flor número 2021/1137331, que de acuerdo con su parte expositiva pretende:](#)

“Que la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo inste a los órganos pertinentes del Ayuntamiento de Madrid a reformar la Plaza que se encuentra a la altura de Monforte de Lemos 159, y que comunica esta calle con La Bañeza, con el fin de mejorar la vida de las vecinas y vecinos de la zona.”

Sometida a votación, queda rechazada con los votos en contra de Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox y los votos a favor del Grupo Mixto y del Grupo Municipal Más Madrid.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Preguntas

Punto 16. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/1150098:](#)

“¿Qué impacto ha tenido la creación de la Unidad de Valoración y Tramitación de Prestaciones Económicas en la reducción de la carga de trabajo que soportan las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona del Distrito de Fuencarral-El Pardo? En concreto, ¿cuántos han sido los usuarios atendidos por cada Unidad a lo largo de 2021 y qué tipo de prestaciones son las más solicitadas?”

Se responderá por escrito.

Punto 17. [Dar por contestada la pregunta formulada por el Grupo Municipal VOX con número 2021/1151118:](#)

“¿Desde la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo se está permitiendo al Centro Deportivo Municipal de Las Tablas situado en la Avenida de Santiago 25 cobrar por el alquiler de sus pistas tarifas que no corresponden a las oficiales y aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid?”

Punto 18. [Dar por contestada la pregunta formulada por el Grupo Municipal VOX con número 2021/1151157:](#)

“¿Desde la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo se está realizando alguna gestión para que se pueda dar un mínimo servicio de Pediatría en El Pardo, como así solicitó en Grupo VOX en una propuesta aprobada hace ya varios plenos?”



Punto 19. Dar por contestada la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/1151173:

“¿Cuántas campañas de inspección sobre la venta de alcohol a menores de edad se han realizado en las tiendas de conveniencia en el distrito de Fuencarral El Pardo, así como el número de sanciones impuestas resultantes de las citadas inspecciones?”

Punto 20. Dar por contestada la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/1158629:

“¿Se va a instar al Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a que proceda, con carácter de urgencia, a proveer los medios necesarios (grúas, agentes de movilidad, rutas alternativas, etc...) para aliviar las enormes congestiones causadas por los trabajos de remodelación que están teniendo lugar en el Nudo Norte de la M-30, en el que confluyen, a través de trenzados, la M-30 y la M-607 (autovía de Colmenar Viejo), el paseo de la Castellana, la M-11 y la A-1?”

Punto 21. Interpelación solicitada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1144313 del siguiente tenor literal:

“Interpelación dirigida al Concejal-Presidente del Distrito para que explique los motivos de la no instalación por segundo año consecutivo de los mercadillos de Navidad en Monforte de Lemos, Las Tablas y Montecarmelo, así como su valoración de todo el proceso.”

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 22. Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta. Dar cuenta de los contratos adjudicados por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las 19:45 horas.

La Secretaria del Distrito, Yolanda Salazar Corredor (documento firmado electrónicamente en la fecha y hora abajo indicados)